

# REGULARIZACIÓN DEL PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO A LA PLANTILLA MÁS RECIENTE

24 de junio del 2024

El banco nos comunica que equipara al personal de nueva contratación en materia de aportaciones al plan de pensiones de empresa.

Hasta el momento, el personal de nueva incorporación, no recibía aportaciones al plan de previsión empresarial **hasta que cumplía los 2 años de antigüedad**, momento en el cual, además de la aportación mensual, se realizaba una aportación extraordinaria por el importe que le hubiera correspondido desde el inicio de su contratación. A partir de este mes, toda la plantilla de Banco Santander recibirá esta aportación mensual **sin necesidad de esperar a los dos años de antigüedad**.

Y con el fin de regularizar a las personas que ya forman parte de la plantilla, **todo el personal con antigüedad inferior a los dos años**, verá en su nómina, además de la aportación de 75 euros correspondientes al mes de junio, una aportación extraordinaria correspondiente **a los meses que ha estado en activo en la empresa**.

Desde **CCOO** seguimos reclamando la necesidad de incrementar las aportaciones empresariales al Plan de Previsión empresarial.



## CCOO LUCHAMOS POR MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS EN BANCO SANTANDER